



**RESOLUCIÓN 15/2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA ANONIMIZADA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL TERCER EJERCICIO Y LA CONVOCATORIA DE APERTURA DE CABECERAS.**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos para el **sistema de acceso por promoción interna**:

**1.** Publicar el **listado anonimizado con los números de control de los aspirantes que han superado el Tercer Ejercicio** de la fase de oposición y sus respectivas puntuaciones con dos cifras decimales. Esta relación se adjunta como Anexo a esta resolución.

**2.** Convocar a los aspirantes que lo deseen el día **27 de abril de 2022, a las 11:30 horas, en el Aula M-11 del Aulario de la Sede Central de AEMET**, c/ Leonardo Prieto Castro 8, Madrid, a la sesión pública de la **apertura del sobre sellado que contiene las cabeceras** del Ejercicio.

Posteriormente, en sesión privada, se procederá a la unión de cabeceras con los exámenes y se elaborará la lista nominal de aprobados para su posterior publicación.

Con el objetivo de garantizar en todo momento las recomendaciones establecidas como consecuencia de la situación sanitaria relativa a la COVID-19:

a) El público interesado en asistir a la sesión **debe solicitar autorización indicando nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto** por correo electrónico a:

*seleccion.meteorologos@aemet.es*

El Tribunal atenderá las peticiones por riguroso orden de llegada.

b) Las **personas autorizadas** a asistir al acto recibirán un correo de confirmación y deberán pasar por el control de seguridad antes y después de la sesión de apertura de cabeceras con el fin de establecer un control de seguimiento.

c) Siempre que se mantenga la distancia mínima de metro y medio entre las personas asistentes y la sala cuente con ventilación, natural o artificial, garantizada, no será obligatorio el uso de mascarilla. En caso contrario, se deberá hacer uso de la mascarilla homologada.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

D.ª María Yolanda Luna Rico

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Víctor Bartolomé Carrascosa

(Firmado electrónicamente)





## ANEXO

### RELACIÓN DE NÚMEROS DE CONTROL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO Y SUS CALIFICACIONES

#### TURNO GENERAL

NÚMERO DE CONTROL	NOTA TERCER EJERCICIO
246	26,25
233	23,00
248	21,75
244	21,25

